

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-00292-00 AUTO N.

EJECUTIVO de FINANCIAL GROUP GC SAS contra SANDRA PATRICIA DIAZ BENITEZ

Obre en autos, para los efectos a que haya lugar la respuesta de la Dian, que da cuenta que la demandada a la fecha no tiene obligaciones fiscales con dicha entidad.

De otra parte y con ocasión al escrito recepcionado en el correo electrónico institucional de esta sede judicial, el 7 de octubre de 2020, proveniente de la parte ejecutada SANDRA PATRICIA DIAZ BENITEZ, y en el cual, la mencionada confiere poder especial al Dr. HUMBERTO BAUDILIO SOLORZA GONZALEZ, para que en su nombre ejerza su representación y defensa jurídica, dentro del presente asunto, el Juzgado la **TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE**, de conformidad a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 301 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, se reconoce personería jurídica al Dr. HUMBERTO BAUDILIO SOLORZA GONZALEZ, como apoderado judicial de la demandada SANDRA PATRICIA DIAZ BENITEZ, conforme y en los términos del poder conferido.

Por secretaria remítase de manera inmediata, copia del expediente digital al correo electrónico hbsolorza2010@hotmail.com, del mencionado apoderado judicial, citado en el escrito mencionado.

Por secretaria, contrólese el respectivo término legal, vencido, ingrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0651fad279a409b7fc23e02d23c6ead27c00550a0159499e92
e46c33e17f0f6b**

Documento generado en 22/10/2020 12:14:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>